



Alegaciones al Proyecto de Plan Hidrológico 2022-2027

La **MESA SOCIAL DEL AGUA DE ANDALUZA**, de la que forman parte las siguientes organizaciones **AEOPAS (Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento)**, **CCOO (Comisiones Obreras)**, **COAG ANDALUCÍA (Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía)**, **EeA (Ecologistas en Acción-Andalucía)**, **FA-CUA Andalucía (Consumidores en Acción)**, **FNCA (Fundación Nueva Cultura del Agua)**, **FUNDACIÓN SAVIA**, **Greenpeace**, **SEO/BirdLife (Sociedad Española de Ornitología)**, **UPA (Unión Pequeños Agricultores y Ganaderos)** y **WWF-ESPAÑA (World Wildlife Fund)** ha presentado hoy 22 de diciembre de 2021 una serie de consideraciones al “Propuesta de proyecto del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir” que os trasladamos a continuación.

1. EN LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR SE SIGUE PRESENTANDO LA SOBRE-EXPLORACIÓN DE LOS RECURSOS COMO UNA SITUACIÓN DE SEQUÍA EXTRAORDINARIA RECURRENTE.

La nueva declaración de sequía vuelve a poner de manifiesto que **la demanda total de agua ha sobrepasado las disponibilidades de la cuenca del Guadalquivir**. Como la Mesa Social del Agua de Andalucía expuso en sus **alegaciones al Plan Especial de Sequías** en 2018, una demanda que supera los recursos disponibles refleja un escenario de **sobreexplotación** (eufemísticamente denominado *déficit* o *brecha* en el PHG) de los mismos. De manera inevitable en periodos de varios años de aportaciones escasas a los embalses, esta sobreexplotación da la cara y tienen que reducirse drásticamente los desembalses para los diferentes usos de la sociedad. Como en anteriores ocasiones se pretende resolver los impactos que produce en la sociedad la escasez de agua embalsada en determinados períodos, aplicando únicamente criterios hidráulicos de disminución de las dotaciones para el regadío, obviando que se debe minimizar la **repercusión sobre la economía, el empleo y los diferentes territorios rurales**, y que hay que proteger especialmente a los sectores agrarios que resultan más perjudicados, generalmente las **explotaciones familiares de regadío**. En este sentido, a la hora de la distribución del agua para la agricultura debieran considerarse, entre otras

cuestiones, criterios de creación y/o mantenimiento de empleo de las explotaciones agrícolas, proteger las explotaciones con cultivo ecológico y asentamiento de la población rural. Es imprescindible definir, con procedimientos democráticos y técnicamente rigurosos, soluciones basadas en criterios sociales, ecológicos y de eficiencia productiva.

2. INFORMACIÓN INSUFICIENTE, IMPRECISA O INEXACTA SOBRE DATOS BÁSICOS DE LA DEMARCACIÓN.

Pese a las mejoras de la información en algunos aspectos que hay que reconocer, la documentación del Plan se sigue caracterizando por la aportación de datos insuficientes, imprecisos o inexactos sobre aspectos fundamentales. Es imprescindible mejorar los datos disponibles especialmente en lo que se refiere a **dotaciones, consumos reales, superficies, hectáreas ampliadas, cambios de cultivo y tipologías de estos**. Es imprescindible también aclarar la evolución errática de los datos de sobre **aportaciones de la cuenca** a lo largo de los tres ciclos de planificación, así como las estimaciones de los recursos en escenarios futuros.

3. PERSISTENCIA DE LAS PRESIONES, FALTA DE INVERSIONES PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVISTAS Y NUEVOS DETERIOROS DE MASAS DE AGUA, ESPECIALMENTE LAS SUBTERRÁNEAS

La insuficiencia de la aplicación de indicadores, especialmente biológicos e hidromorfológicos, en el diagnóstico del estado ecológico hace que el Plan ofrezca una visión del estado de las masas de agua de la demarcación menos mala de la que realmente es. Cuando se reconoce el mal estado, la documentación del Plan lo asume como un forzoso “daño colateral” a inevitables procesos de intensificación de las presiones, como el descenso de niveles piezométricos en muchos acuíferos de la cuenca, que ocasiona la pérdida de numerosas pequeñas y medianas surgencias de gran importancia territorial, en una situación que pervive desde hace décadas.

4. UN MODELO DE INTENSIFICACIÓN DE CULTIVOS DE CONSECUENCIAS HIDROLÓGICAS, SOCIALES Y TERRITORIALES MUY NEGATIVAS.

El Plan establece que en los proyectos de modernización o transformación de regadíos que impliquen un ahorro de agua se permitirá destinar hasta un 45% del mismo a la ampliación de las superficies de riego, modificando las características de la concesión. La inclusión de estas excepciones en el artículo 16 de la Normativa abre la puerta a la posibilidad de un incremento de las superficies de riego y del consumo neto de agua, sin que se hayan calculado los ahorros reales para la cuenca, y sin que se hayan previsto y evaluado los efectos sobre las masas de agua receptoras. Esto va en contra del espíritu de limitar y reducir las presiones por extracción y contaminación difusa en la demarcación para mejorar el estado de las masas de agua, y también en contra de los

intereses de los propios usuarios agrarios que solicitan una garantía mayor en la atención a las demandas presentes actualmente en la cuenca.

El Plan propicia una reconversión agrícola que sólo beneficiará a unos determinados territorios y modelos de explotación en detrimento de la agricultura familiar profesional basada en formas de cultivo tradicionales y verdaderamente sostenibles que son las que mantienen aún hoy el medio rural con vida. El regadío debe servir para vertebrar el territorio a través de la generación de riqueza y empleo en el medio rural y no para permitir la expansión de nuevas hectáreas de cultivos con mayores dotaciones de riego que las actuales, como es el caso del olivar en superintensivo que pasaría de los actuales 2.500 metros cúbicos por hectárea y año a la nueva dotación de 3.500 que recoge el nuevo Plan.

5. IMPACTOS DEL DETERIORO DE LAS MASAS DE AGUA SOBRE LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTOS URBANOS DE AGUA

Esta situación, provoca graves afecciones a los abastecimiento urbano, al agotar, deteriorar o poner en riesgo los recursos de los que se surten. Se trata de una dinámica que se desarrolla desde hace varias décadas, que ha llevado a la construcción de sistemas de abastecimiento que abandonan sus fuentes tradicionales agotadas o contaminadas (o ambas cosas) y conectan las poblaciones con largas redes de aducción desde alejados embalses, situados generalmente en las sierras. Entre los casos actuales de estos impactos se encuentra la crisis de los abastecimientos de la comarca de Estepa, que se pretende solucionar con su incorporación al sistema del Huesna (embalse del Rivera de Huesna); la crisis de los abastecimientos de la comarca de Antequera (en la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas), para cuya solución se plantea la conexión al embalse de Iznájar (río Genil), en la cuenca del Guadalquivir; o la crisis, en este caso anunciada y propiciada, del abastecimiento de Baza, en el Altiplano de Granada, que desde hace décadas persigue su conexión con el embalse del Portillo, en el río Castril. Todos estos casos, y otros, constituyen una de las peores herencias de la política seguida por la Junta de Andalucía y la CHG durante las últimas décadas, en cierta medida intensificada durante el último ciclo de planificación por la aceleración de la expansión, especialmente aunque no solo, del olivar en sistemas de cultivo intensivo y superintensivo.

Sevilla, 22 de diciembre de 2021